

## PRESIDENCIA



Excma. Sra. D<sup>a</sup>. Milagros Marcos Ortega Consejera de Agricultura y Ganadería

Soria, a 28 de octubre de 2015

Estimada Sra. Consejera:

Desde la Federación de Organizaciones Empresariales Sorianas (FOES), como bien sabe, estamos tremendamente preocupados por las graves consecuencias de la despoblación en la provincia de Soria.

Por este motivo, entendemos que el criterio de la despoblación debería primar y ser tenido en cuenta, con una discriminación positiva, por parte de las Administraciones a la hora de repartir los fondos comunitarios gestionados por los Grupos de Acción Local en aquellos territorios, como es el caso de Soria, con una baja densidad de población, equiparable a zonas desérticas.

No nos consta que la Junta de Castilla y León haya introducido este criterio en el reparto de fondos de los Grupos de Acción Local de nuestra Comunidad, mientras que en otras Comunidades Autónomas, como Aragón, dicha discriminación por despoblación sí ha sido tenido en cuenta. Así en Teruel, provincia con una problemática similar a Soria, los Grupos de Acción Local conseguirán un mayor presupuesto por este criterio de despoblación. En el caso de Castilla y León, podría darse la situación paradójica de que los Grupos de Acción Local de provincias con mayor desarrollo rural que Soria, tuvieran más fondos que nuestra provincia.

En espera de que estudien esta posibilidad, incidiendo nuevamente en que el Desarrollo Rural en nuestra provincia es mucho menor que en el resto de Castilla y León, reciba un cordial saludo.

Fdo Santiago Aparicio Jiménez

Presidente FOES